

REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

Declaración de Bienes Patrimoniales y participación en Sociedades

Elecciones Locales: Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo.
(B.O.E. nº 77 de 31 de marzo de 2015).

Corporación Año 2015 / 2019	Fecha de anotación: Número de Registro:
----------------------------------------------	----------------------------------------------------------

1	Datos del Declarante
Primer apellido:	VELEZ
Segundo apellido:	MORÓN
Nombre:	AURORA

2	Cargo
Especifique la denominación exacta:	

3	Tipo de Declaración
----------	----------------------------

Señale con una X lo que proceda:
<input checked="" type="checkbox"/> Inicial
<input type="checkbox"/> Modificación (Variaciones de las circunstancias de hecho realizadas en el transcurso de dos meses desde que se ha producido la variación).
<input type="checkbox"/> Final (Declaración por cese en el cargo)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Disposición Adicional novena de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, el/la Declarante, cuyos datos de identidad se consignan arriba, formula la presente Declaración de Bienes Patrimoniales y manifiesta bajo su responsabilidad que los datos son rigurosamente ciertos.

En HUEWA, a 22 de JUNIO de 2015

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Aurora Vélez Morón
(Nombre y Apellidos)

4 Patrimonio Inmobiliario					
Clase1	Descripción	Municipio emplazamiento	Valor Catastral	% de participación	Fecha de Adquisición
U	VIVIENDA	SAN JUAN DEL PUERTO	141.183,92 €	50 %	2002

1 Clase de bien: R: Rústico; U: Urbano

REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

Nada que declarar en este epígrafe

En HUELVA, a 22 de JUNIO de 2015

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Aurora Velez Moron
(Nombre y Apellidos)

5 Depósitos en cuenta corriente, de ahorro u otros tipos de imposiciones a cuenta		
Clase	Entidad de Depósito	Saldo Medio
Cuenta de Ahorro	BANCO POPULAR	20.563,89 € ^{corresponde a!} (50%)

Nada que declarar en este epígrafe

En HUELVA, a 22 de JUNIO de 2015

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Aurora Velez Moron

(Nombre y Apellidos)

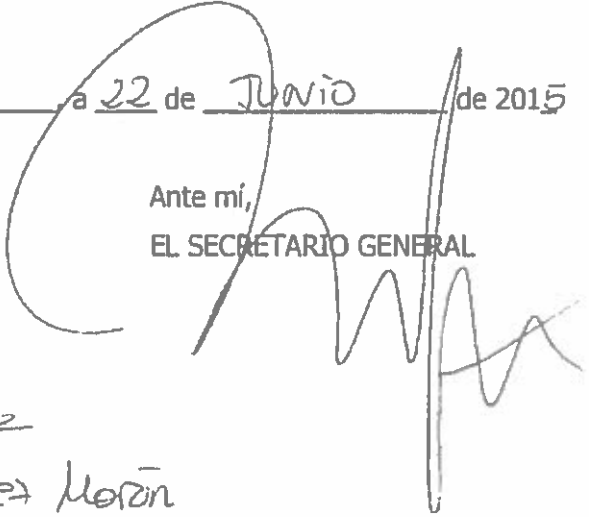
6 Otro Patrimonio Mobiliario			
Clase	Denominación y objeto social	Porcentaje de participación	Fecha de adquisición o suscripción
Acciones y participaciones de todo tipo de sociedades e instituciones de carácter colectivo			
Seguros de Vida, Planes de Pensiones, Rentas Temporales y Vitalicias	PLAN DE PENSIONES.		Diciembre 2011
Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Otros Bienes Patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual, obligaciones de pago, etc.)			

Nada que declarar en este epígrafe

REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

En HUELVA a 22 de JUNIO de 2015

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL




Fdo. Aurora Velez Morón
(Nombre y Apellidos)

7 Vehículos		
Clase	Marca y Modelo o caballos fiscales	Fecha de Matriculación
TURISMO	PEUGEOT 307 SIX	JULIO 2004

Nada que declarar en este epígrafe

8 Deudas	
Descripción	Valor

9 Liquidaciones impuestos sobre la Renta y, en su caso, Sociedades y Patrimonio ²		
Clase	Ejercicio	Base Imponible
Impuesto Renta Personas Físicas	2014	General [455] 600 €
		Ahorro [465] 0 €
Impuesto de Sociedades		[552]
Patrimonio		

Nada que declarar en este epígrafe

En HUELVA, a 22 de JUNIO de 2015

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Aurora Velez Morón

² Los /las Diputados/as aportarán junto con las Declaraciones iniciales y las de cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o prácticas de autoliquidación del mismo), y en su caso Sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.